

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	12.131,65
<b>Total Activo .....</b>	<b>12.131,65</b>
Pasivo:	
Fondos Propios .....	10.000,00
Provisión gastos liquidación .....	2.131,65
<b>Total Total pasivo .....</b>	<b>12.131,65</b>

Madrid, 2 de marzo de 2004.—El Liquidador Único, Don José Luis Oriol e Ybarra.—8.672.

### MÁQUINAS PNEUMÁTICAS ROTATIVAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptado en su reunión del día 5 de Marzo de 2.004, se convoca a los Señores Accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 23 de abril de 2.004, a las 13 horas en el domicilio social, sito en Oialume Bidea, 21 Polígono Industrial Zamoka de Astigarraga y, en segunda convocatoria el día 24 de abril de 2.004, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2.003.

Segundo.—Aplicación del resultado del Ejercicio de 2.003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, y de la Gerencia.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta, o en su defecto, nombramiento de Interventores para tal fin.

Se hace constar a los efectos previstos en la Ley, que:

1. Cualquier accionista puede obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General (Artículo 212 Ley Sociedades Anónimas).

Astigarraga, a 9 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Juncal Manterola Vergara.—8.987.

### MARISMA DE HINOJOS, S. L. (Sociedad absorbente)

### POLVERO ARRAYAN, S. L. (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la vigente Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades Limitadas, que se remite al Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, art. 254, en relación con el artículo 242, se hace público que las Juntas Generales, celebradas con carácter universal de las sociedades «Marisma de Hinosos, S.L.», y «Polvero Arrayan, S.L.», en sendas reuniones, celebradas con carácter universal el día 20 de febrero de 2004, han aprobado la absorción de ésta por aquélla, con cesión global de activo y pasivo de la entidad absorbida a la absorbente, y consiguiente disolución sin liquidación de la absorbida, adquiriendo la absorbente por sucesión universal los derechos y obligaciones que la conforman, con su activo y pasivo.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado por las citadas Juntas Generales conforme al Proyecto de elaborado por la Administración Social de ambas entidades participes y cuyo depósito en el Registro Mercantil de Huelva ha sido efectuado el día 1 de marzo de 2004.

En ambas Juntas Generales ha sido aprobado el citado proyecto, así como el balance de fusión

constando en dicho proyecto la fecha a partir de la cual las operaciones de la entidad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta y cargo de la sociedad absorbente, quedando dicha fecha establecida al día 1 de enero de 2004.

No se lleva a cabo aumento de capital por la absorbente conforme el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, al que se remite el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas de 23 de marzo de 1995 se hace constar el derecho de los accionistas y de los acreedores para obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances los cuales se están depositados en el domicilio social a disposición de los interesados. Se hace público además el derecho de los acreedores sociales para oponerse a la escisión parcial durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 del mismo cuerpo legal.

Se autoriza al Administrador de ambas sociedades a publicar el acuerdo adoptado en los términos previstos en la Resolución de la D.G.R.N. de 16 de diciembre de 1998, sin que sea preciso el informe de Expertos Independientes del Proyecto de Fusión conforme al artículo 94-2.º de la Ley de Sociedades Limitadas.

Punta Hunbría, 2 de marzo de 2004.—El Administrador de «Marisma de Hinojos, S.L.», D. Rafael Franco Moreno.—El Administrador de «Polvero Arrayan, S.L.», D. Juan Manuel Venegas Medina.—8.689. 2.ª 16-3-2004

### MET-CAVI, S. A.

#### Disolución y liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de esta Sociedad, reunida con fecha 28 de octubre de 2003 acordó, por unanimidad, proceder a su disolución con el siguiente balance:

	Euros
Activo:	
Acciones pendientes desembolso ..	45.075,91
<b>Total Activo .....</b>	<b>45.075,91</b>
Pasivo:	
Capital Social .....	60.101,21
Reservas .....	26.144,16
Pérdidas anteriores .....	-41.169,46
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>45.075,91</b>

L'Hospitalet de Llobregat, 1 de marzo de 2004.—Liquidador, Francisca Vizuete Morillo.—8.730.

### MOMBAN CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Advertida errata en la inserción del anuncio de esta Sociedad, publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 51, de fecha 15 de marzo de 2004, página 7.268, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el Pasivo, donde dice: «Total Activo», debe decir: «Total Pasivo».—9.262 CO.

### MONTAJES ELÉCTRICOS VADILLO-TUDELA, S. L.

#### Disolución y liquidación de la sociedad

La Junta general universal de socios, en su reunión de 1 de febrero de 2004, acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad al amparo de lo dispuesto en el artículo 104.b) de la Ley de

Sociedades de Responsabilidad Limitada, el nombramiento de don Pedro Vadillo Vadillo como Liquidador único y la liquidación de la sociedad, aprobándose, también por unanimidad, el siguiente Balance final de la sociedad, cerrado a 31 de enero de 2004.

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	2.433,12
<b>Total Activo .....</b>	<b>2.433,12</b>
Pasivo:	
Capital social .....	3.005,06
Resultados negativos .....	- 3.005,06
Provisión para gastos disolución ...	2.433,12
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>2.433,12</b>

Madrid, 16 de febrero de 2004.—Liquidador único. Pedro Vadillo Vadillo.—9.012.

### NIPÓN MOTOR, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

### GRUPO DE GESTIÓN MOTOR, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las mercantiles «Nipón Motor, Sociedad Anónima» y «Grupo de Gestión Motor, Sociedad Anónima», celebradas ambas en sus respectivos domicilios sociales con fecha 20 de enero de 2004, han adoptado por unanimidad la fusión por absorción de esta última entidad por la primera de ellas. De este modo la mercantil «Nipón Motor, Sociedad Anónima» absorbe a la mercantil «Grupo de Gestión Motor, Sociedad Anónima», adquiriendo la sociedad absorbente a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, la cual se disuelve sin liquidación, en los términos del proyecto de fusión aprobado igualmente por estas compañías en las referidas Juntas y depositado en el Registro Mercantil de la Provincia de Jaén con fecha 14 de enero de dos mil cuatro. Asimismo se aprobaron los Balances de fusión de las respectivas compañías, cerrados con fecha treinta de noviembre de 2003.

Se hace constar expresamente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, que durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de las Juntas Generales, los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar asimismo el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la presente fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Jaén, 21 de enero de 2004.—El Administrador único de la mercantil Nipón Motor, Sociedad Anónima y el Administrador único de la mercantil Grupo de Gestión Motor, Sociedad Anónima, Juan Arévalo Gutiérrez.—8.879. 1.ª 16-3-2004

### NOE MALGRAT, S. A.

El consejo de administración de la sociedad «Noe Malgrat, Sociedad Anónima», en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en el artículo 95 de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de socios que se celebrará, en primera convocatoria el próximo día 1 de mayo a las diez treinta